MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 7.909.-

MAT: AUTORIZA PAGO HRS. EXTRAORDINARIAS CECILIA SANHUEZA JARA.-

LAJA, 12 DIC. **2014**

VISTOS:

1. Informe Nº 164 de fecha 10.12.14 del Director del Departamento Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
2. Código del Trabajo.
3. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias para la funcionaria que se señala, chofer del Departamento de Educación Municipal, según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de diciembre 2014:

Sra. Cecilia Sanhueza Jara 32,00 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/
- Control
- Daem (3)
- Archivo SSMM/